

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Agencia Nacional de
Infraestructura

 PROSPERIDAD
PARA TODOS

The logo for 'PROSPERIDAD PARA TODOS' features the text in a bold, black, sans-serif font. To the left of the text is a small icon consisting of three vertical bars in yellow, blue, and red, representing the Colombian flag.

MANUAL DE REVERSION

BOGOTÁ



MinTransporte
Ministerio de Transporte

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

Contenido

INTRODUCCION	3
1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	4
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
4. DEFINICIONES Y VOCABULARIO	4
4.1. DEFINICIÓN DE REVERSION	4
4.2. VOCABULARIO GENERAL	4
5. PROCEDIMIENTO DE REVERSION	16
6. CAPÍTULOS DE LA REVERSIÓN	16
6.1. CAPÍTULO TÉCNICO	16
6.1.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	16
6.1.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS	17
6.1.2.1. MODO CARRETERO	17
6.1.2.2. MODO FÉRREO	25
6.1.2.3. MODO PORTUARIO	29
6.1.2.4. MODO AEROPORTUARIO	31
6.1.3. ÁREAS DE LOS FORMATOS	35
6.1.4. OTRAS ACTIVIDADES	36
6.2. CAPÍTULO CONTABLE	36
6.2.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO E INTERVENTORIA DE LA CONTABILIDAD DE OBRA	37
6.2.2. DILIGENCIAMIENTO DE LOS INFORMES EN FORMATOS	37
6.2.3. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS	38
6.3. CAPÍTULO PREDIAL	39
6.3.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE PREDIOS DE LA OBRA ..	39
6.3.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS	40
6.4. CAPÍTULO SOCIO-AMBIENTAL	40
6.4.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE ACTIVIDADES A REALIZAR	41
6.4.2. COMPILACIÓN DE ACTIVIDADES EN FORMATOS	41
6.5. CAPÍTULO DOCUMENTAL	42
6.5.1. REGISTRO DE DOCUMENTOS EN FORMATO	42
6.5.2. ACTAS DE ENTREGA	43
7. BIBLIOGRAFIA	45
8. ANEXOS	47
Proceso GCSP-P-018	47

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

INTRODUCCION

En la Gestión Contractual de Concesiones, el proceso de reversión básicamente es aquel que permite que una serie de elementos y bienes pasen a ser propiedad de una entidad estatal, de forma que todas las obras que son del proyecto empiezan a ser parte de dichas entidades en el momento de su ejecución, al igual que los equipos al momento de su instalación.

El presente manual contiene las especificaciones básicas y necesarias para conocer cómo se desarrolla y que se necesita para una correcta devolución de las obras y equipos en la etapa de reversión del proyecto de concesión de los modos Carretero, Férreo, Portuario y Aeroportuario.

1. OBJETIVOS

- Presentar un manual de forma clara, de tal manera que los conceptos y procedimientos sean entendibles para las partes del contrato de concesión.
- Detallar los requisitos básicos para esta etapa del proyecto de concesión, mencionando que formatos o documentación es requerida para hacer un cumplimiento efectivo en la entrega de inventarios.
- Respetar la normatividad vigente según Resolución 237 de 2010 de la contaduría General de la Nación, Artículo 6 Numerales 13-14-15 y 20 ítem K; desarrollando este manual más como una ayuda o material de instrucción que acate la ley.
- Unificar todos los procesos y estándares procedimentales de reversión para determinar una guía elemental de toma de decisiones en este frente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

2. ALCANCE

Este manual está dirigido a todos los servidores públicos, interventores y contratistas que directa e indirectamente son participantes en un contrato de concesión y que se encuentren en la etapa de reversión en cualquier modo: Carretero, Férreo, Portuario y Aeroportuario.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

De acuerdo a la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y a lo dispuesto en la misma respecto a los contratos de explotación y concesión de bienes del Estado, en donde indica la obligación de incluir la cláusula de reversión. Además de lo señalado en el Capítulo I, De las Disposiciones Generales:

“Artículo 19º.- De la Reversión. En los contratos de explotación o concesión de bienes estatales se pactará que, al finalizar el término de la explotación o concesión, los elementos y bienes directamente afectados a la misma pasen a ser propiedad de la entidad contratante, sin que por ello ésta deba efectuar compensación alguna.”

En razón de lo anterior se expide el presente Manual de Reversión para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y aplicación a cada uno de los modos.

4. DEFINICIONES Y VOCABULARIO

4.1. DEFINICIÓN DE REVERSION

Según el **ARTICULO 19**, de la **LEY 80 DE 1993**; menciona sobre la reversión que: “En los contratos de explotación o concesión de bienes estatales se pactará que, al finalizar el término de la explotación y la concesión, los elementos y bienes directamente afectados a la misma pasen a ser propiedad de la entidad contratante, sin que por ello ésta deba efectuar compensación alguna”

4.2. VOCABULARIO GENERAL

(C): Término Carretero, (F): Término Férreo,

(A): Término Aeroportuario, (P): Término Portuario.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Abscisa (C):** Referencia de posicionamiento en un punto de la vía. Generalmente se menciona el Kilometro (Km) de la vía donde se está ubicado.
- **Acera o andén (C):** Parte de la vía dedicada al tránsito de peatones.
- **Acero de cementación (F):** Acero grueso en barras especial para armaduras de cemento.
- **Acero en barras (F):** Redondo de acero para construcción.
- **Acero perfilado (F):** Acero laminado con perfil modelado preparado para su corte y mecanización.
- **Acero tensado (F):** Acero sometido a tratamiento especial en su fabricación para aumentar su resistencia y elasticidad.
- **Acolchado de subbalasto (F):** Estera de malla colocada bajo la capa de subbalasto para su mejor agarre.
- **Acoplador (F):** Dispositivo que asegura la continuación de los circuitos de frenado, de calentamiento y de iluminación entre los diversos elementos de la composición de un tren.
- **Acta:** Documento cuyo propósito es dejar constancia escrita de una reunión y de unos acuerdos alcanzados.
- **Admisión (F):** Entrada correcta del tren en el sistema de conducción automática.
- **Aerodino (A):** Aeronave más pesada que el aire, que se sostiene en vuelo principalmente por virtud de fuerzas aerodinámicas.
- **Aeródromo (A):** Área definida en tierra o agua destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficies, de aeronaves.
- **Aerolínea (A):** Empresa de servicios aéreos comerciales de transporte público.
- **Aeronave (A):** Toda máquina que puede sustentarse y desplazarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra y que sea apta para transportar pesos útiles (personas o cosas).
- **Aeropuerto (A):** Todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.
- **Aerostato (A):** Aeronave más liviana que el aire, que principalmente se sostiene en virtud de su fuerza ascensional, usando un contenido de gas de menos peso que el volumen del aire desplazado por él mismo. Si es propulsado con motor, se denomina

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

dirigible; si no o es propulsado con motor, se denomina globo, el que a su vez puede ser libre o cautivo.

- **Alcantarilla (C):** Tipo de obra de cruce o de drenaje transversal, que tienen por objeto dar paso rápido al agua que por no desviarse en otra forma, tenga que cruzar de un lado a otro lado del camino.
- **Alerfa (A):** Palabra clave utilizada para designar una fase de alerta en aeropuertos.
- **Altitud (A):** Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto, y el nivel medio del mar.
- **Altura libre (C):** Distancia vertical entre la calzada y un obstáculo superior.
- **Amaraje (A):** Situación accidental para la que debe estar preparada la tripulación.
- **Ancho de trocha (F):** Separación que hay entre las dos caras internas de los rieles de una vía ferroviaria.
- **Anualidad:** Pago uniforme por periodos en los cuales deben ser canceladas las contraprestaciones por los concesionarios
- **Aparato cambiavías (F):** Aparatos que hacen parte de la vía férrea, que permiten hacer desvíos en la ruta del ferrocarril.
- **Ara (F):** Ancho o calibre de la parte superior del riel.
- **Área de atraque (P):** Área donde se amarra una nave a otra nave, a un muelle o una boya.
- **Área de fondeo (P):** Áreas de cargue y descargue definidas por la autoridad marítima en los actos administrativos correspondientes e identificadas de manera gráfica en la carta de navegación respectiva.
- **Armazón aérea (A):** Fuselaje, larguero, cubierta de motor, la cubierta, superficies aerodinámicas (incluyendo los rotores, pero excluyendo las hélices), además del tren de aterrizaje de la aeronave con sus accesorios y controles.
- **Astillero (P):** Lugar donde se construyen o se reparan naves.
- **Autopista (C):** Vía especialmente diseñada para altas velocidades de operación con los sentidos de flujos aislados por medio de separadores, sin intersecciones a nivel y con control de accesos.
- **Babor (P):** Mirando hacia la proa, son todas las partes situadas a la izquierda de la nave.
- **Bahía vial (C):** Zona de transición entre la calzada y andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.
- **Balasto (F):** Capa de grava limpia, áspera y angular de granulometría gruesa, donde se asienta y soporta las vías del ferrocarril, especialmente las traviesas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Balizas (A):** Objetos utilizados para señalar obstáculos o para comunicar información aeronáutica. Se exceptúan los indicadores de dirección de aterrizaje, de dirección del viento y las banderas.
- **Báscula (C):** Aparato de medida, que permite pesar cuerpos.
- **Basculante (P):** Compuerta que se abre de un lado a otro unida a un eje vertical.
- **Berma (C):** Fajas comprendidas entre los bordes de la calzada y las cunetas. Sirven de confinamiento lateral de la superficie de rodadura, controlan la humedad y las posibles erosiones de la calzada.
- **Boya (P):** Baliza flotante situada en el mar, que es utilizada principalmente para la orientación de embarcaciones.
- **Brecha (C):** Tiempo que transcurre entre el paso, por un punto fijo de una vía. Se asigna al vehículo de atrás si éste sigue al de adelante.
- **Bulto (A):** El producto final de la operación de empacado, que comprende el embalaje en sí y su contenido preparado en forma idónea para el transporte.
- **Cabotaje (A):** Navegación aérea con fines comerciales, entre puntos situados en el territorio de un mismo Estado. El Cabotaje entre puntos situados dentro del territorio de la República de Colombia se reserva a las aeronaves colombianas, salvo lo dispuesto en convenios internacionales.
- **Cala (F):** Separación entre los dos extremos de los carriles consecutivos de un hilo de la vía.
- **Calado (P):** Profundidad sumergida de una nave en el agua.
- **Calle de rodaje (A):** Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo.
- **Calle o carrera (C):** Vía urbana de tránsito público, que incluye toda la zona comprendida entre los linderos frontales de las propiedades.
- **Calzada (C):** Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.
- **Capacidad (C):** Número máximo de vehículos que pueden circular por un punto o tramo de la vía en los dos sentidos por unidad de tiempo, bajo las condiciones imperantes de vía y tránsito.
- **Carretera (C):** Vía diseñada para el tránsito de vehículos terrestres automotores.
- **Carril (C):** Parte de la calzada que puede acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Cebra (C):** Demarcación de franja peatonal en forma de una sucesión de líneas sobre las calzadas paralelas a los carriles de tránsito vehicular. Sirve para indicar la trayectoria que debe seguir el peatón al atravesar la vía
- **Cercanía (F):** Zona de transporte de corta distancia, que varía en las distintas administraciones ferroviarias.
- **Clase (A):** Clasificación de privilegios dentro de una clase de aeronaves que tienen características similares de operación.
- **Cojinete (F):** Elemento constituido por una caja con rodillos que va dentro de una cavidad especial del bastidor del truque y en el cual se apoya la cabeza del eje. Cumple la función de soporte y de facilitar que el eje gire con rozamiento mínimo.
- **Concedente:** Persona, entidad o empresa dueña, propietaria del producto, servicio, marca, patente, etc.
- **Concesión:** Es el contrato por medio del cual una entidad estatal, obligada a la prestación de un servicio público, confía la prestación del mismo a manera de delegación a un concesionario, quién actúa en nombre y a riesgo propio en la operación, explotación, prestación, organización o gestión de un servicio público, bien sea de manera parcial o total.
- **Concesionario:** Persona, entidad o empresa que explota por su cuenta el producto, servicio, marca, patente, etc.
- **Contractual:** Que procede del contrato o se deriva de él.
- **Contrato:** Acuerdo voluntario de dos o más partes que genera derechos y deberes.
- **Corona (C):** Parte de un corredor vial conformado por los carriles de circulación, separadores, bermas y cunetas.
- **Cremallera (F):** Carril con dientes que se engranan a una rueda dentada situada entre la locomotora. Su finalidad es dar mayor adherencia en las pendientes para asumir el esfuerzo de tracción.
- **Cuneta (C):** Zanjas construidas paralelamente a las bermas, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de la carretera.
- **Curva horizontal (C):** Alineación de proyección de proyección curva sobre el plano horizontal.
- **Curva vertical (C):** Alineación de la rasante que tiene proyección curvilínea sobre el plano vertical.
- **Dársena (P):** Recinto artificial que se construye en la parte interior del puerto para abrigo de las embarcaciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Defensa metálica (C):** Elemento longitudinal que tiene por finalidad reducir la gravedad de los accidentes cuando un vehículo se sale de la vía.
- **Demarcación (C):** Elemento que sirve para diferenciar un área de otra, bien sea mediante color, textura o cambio de material.
- **Derecho de vía (C):** Faja de terreno cuyo ancho es determinado por la autoridad y que es necesario para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección y en general, para el uso adecuado de una vía.
- **Detector (C):** Dispositivo que se coloca en una vía para registrar automáticamente el paso o presencia de vehículos.
- **Dique (P):** Estructura levantada para evitar o encausar el paso del agua.
- **Disipador (C):** Elemento que sobre un canal de drenaje, disminuye el caudal del agua drenada; es decir que se disipa la energía del flujo del agua.
- **Drenaje (C):** Obra proyectada para eliminar el exceso de agua superficial sobre la franja de la carretera y restituir la red de drenaje natural la cual puede verse afectada por el drenado.
- **Dresina (F):** Pequeño coche ferrocarril utilizado para transportar operarios y materiales.
- **Elevación (A):** Distancia vertical entre un punto o nivel de la superficie de la tierra y el nivel del mar.
- **Embalaje (A):** Son los recipientes o demás componentes usados para proteger mercancía o algo que se transporta.
- **Embarcadero (P):** Construcción realizada al menos parcialmente sobre una playa, sobre las zonas de bajamar, o sobre las instalaciones adyacentes para facilitar el cargue y descargue de naves menores.
- **Empalme (C):** Conexión de una vía con otras, acondicionada para el tránsito vehicular.
- **Enmienda (A):** Es toda corrección, modificación, adición o reemplazo de una norma o parte de ella.
- **Escala (A):** Interrupción deliberada del vuelo en un punto entre el lugar de salida y el lugar de destino.
- **Esclusa (P):** Obra hidráulica que permite vencer desniveles en canales navegables elevando o descendiendo las naves que se encuentran en ellas.
- **Eslora (P):** Dimensión del largo del barco, desde su proa hasta su popa.
- **Estación de tren (F):** Lugar de parada de vehículos ferroviarios donde se reabastecen de combustible y suministros, recogen pasajeros o se carga sus vagones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Estoperol (C):** Dispositivo que se ubica sobre el pavimento en forma horizontal o perpendicular al sentido del flujo vehicular para encausar el tránsito o como reductor de velocidad.
- **Estribor (P):** Mirando hacia la proa, son todas las partes situadas a la derecha de la nave.
- **Faro (P):** Torre de señalización luminosa ubicada cerca de una costa para alertar a las naves que navegan especialmente de noche.
- **Fiducia:** Acto jurídico mediante el cual una persona natural o jurídica (llamado fidecomitente) entrega a una sociedad fiduciaria uno o más bienes concretos con el objetivo de ser devueltos al fidecomitente una vez cumplidas sus obligaciones.
- **Galibo (C):** Altura libre que permite un puente para el paso del tránsito.
- **Garita (A):** Caseta donde se resguarda el vigilante o centinela.
- **Gavión (C):** Muro conformado por piedras que son retenidas con malla de alambre.
- **Glorieta (C):** Intersección en donde no hay cruces a nivel directos, sino maniobras dentro de los cruces y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.
- **Grúa de carga (P):** Estructura metálica que permite manipular una carga para su descargue, cargue o trasbordo en puerto.
- **Hangar (A):** Lugar para resguardar grandes aeronaves.
- **Hélice (A):** Dispositivo para la propulsión de una aeronave que posee palas sobre un eje movido por un motor que cuando gira produce, por su acción en el aire un empuje aproximadamente perpendicular a su plano de rotación.
- **Helicóptero (A):** Aerodino que se mantiene en vuelo principalmente en virtud de la reacción del aire sobre uno o más rotores propulsados por motor, que giran alrededor de ejes verticales o casi verticales.
- **Infraestructura:** En términos de ingeniería, es cualquier equipo o construcción útil para prestar algún servicio o realizar determinada actividad (carretera, plantas de tratamiento, drenaje, energía eléctrica, aeropuertos, vías férreas, etc.)
- **Intersección (C):** Área de uso público formada por la intersección de dos o más vías.
- **Interventor:** Además de realizar auditoría, busca valor agregado y calidad en la ejecución de un proyecto.
- **Interventoría:** Acción de intervenir en la construcción o ejecución de un proyecto, donde se sigue puntualmente las actividades y que se esté cumpliendo con el contrato. Pueden aplicarse sanciones.
- **Inventario:** Registro documental de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona, entidad o empresa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Inversión proyectada:** Capital que se invierte y que hace parte del plan de inversiones aprobado por el concedente.
- **Isla (C):** Área restringida, ubicada entre carriles de tránsito destinada a encauzar el movimiento de vehículos o como refugio de peatones.
- **Leyenda (C):** Texto contenido en una señal de tránsito.
- **Lindero (C):** Línea de división de una propiedad que viene descrita en las escrituras de la misma.
- **Línea aérea (A):** Empresa de servicios aéreos comerciales de transporte público.
- **Línea de borde (C):** Demarcación sobre la calzada que indica el borde exterior del pavimento.
- **Línea de pare (C):** Marca de tránsito sobre la calzada ante la cual deben detenerse los vehículos.
- **Locomotora (F):** Vehículo rodante y con motor propio que remolca los vagones, y se transporta a través de las vías férreas.
- **Luces de ángulo de aproximación (A):** Sistema de luces debidamente calibrado que da un régimen constante de descenso para la aproximación final.
- **Luces de calle de rodaje (A):** Luces aeronáuticas de superficie, dispuestas a lo largo de una calle de rodaje, para indicar la ruta que debe seguir una aeronave durante el rodaje.
- **Luces de obstáculo (A):** Luces aeronáuticas de superficie destinadas a señalar los obstáculos.
- **Luces de pista (A):** Luces aeronáuticas de superficie dispuestas a lo largo de una pista que indican su dirección o límites.
- **Luz (C):** En términos de ingeniería, es la distancia que hay entre pilas de un puente.
- **Maqueta (A):** Dispositivo para la instrucción que es una réplica parcial y funcional de una aeronave real pero sin movimiento.
- **Matrícula (A):** Acto mediante el cual se confiere nacionalidad colombiana a una aeronave y consiste en la inscripción de la misma en el Registro Aeronáutico Nacional.
- **Mercancía (P, A):** Es toda carga que se transporta, que ha sido y/o va a ser transportada a bordo de una nave.
- **Muelle (P):** Parte del puerto que facilita el cargue y descargue, mediato e inmediato de naves.
- **Muro (C):** Construcción vertical y exenta que sirve para proteger o delimitar un área.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Nave (P):** Toda construcción naval destinada a navegar, cualquiera que sea su clase, incluidas sus partes integrantes y partes accesorias, tales como aparejos, repuestos, pertrechos, maquinarias, instrumentos y accesorios que sin formar parte de la estructura de la nave se emplea en su servicio tanto en mar como como en el puerto.
- **Nivel de servicio (C):** Refleja las condiciones operativas del tránsito vehicular en relación con variables tales como velocidad y tiempo de recorrido, la libertad de maniobra, la comodidad, los deseos del usuarios y la seguridad vial.
- **Oficio:** Escrito por el cual se intercambia información entre las partes del contrato para dar una indicación, instrucción o disposición.
- **Operaciones portuarias (P):** Es la entrada, salida, fondeo, atraque, desatraque, amarre y desamarre, y permanencia de naves en el ámbito territorial de un puerto.
- **Orla (C):** Línea delgada que separa el borde del tablero con el fondo de la señal.
- **Paral (C):** Componente vertical que soporta el tablero de una señal.
- **Parqueadero (C):** Lugar público o privado destinado al estacionamiento de vehículos.
- **Partes:** Personas que intervienen en un contrato.
- **Paso a nivel (C, F):** Intersección a un mismo nivel de una vía común con una vía férrea.
- **Peatón (C):** Persona que transita a pie por una vía.
- **Pedestal (C):** Base que soporta un poste.
- **Pista de Aterrizaje (A):** Área rectangular definida en un aeródromo terrestre destinada y preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.
- **Plataforma (A):** Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- **Popa (P):** Parte trasera de una nave.
- **Poste (C):** Soporte vertical que tiene como finalidad ubicar a una determinada altura el tablero de una señal de tránsito.
- **Proa (P):** Parte delantera de una nave.
- **Puente (C):** Estructura de drenaje cuya luz mayor, medida paralela al eje de la carretera es mayor a diez metros.
- **Puente peatonal (C):** Es una construcción simple que permite salvar obstáculos naturales u otros obstáculos físicos, haciendo que una vía peatonal pase sobre o encima de ellos.
- **Puente vehicular (C):** Es una construcción que permite salvar obstáculos naturales u otros obstáculos físicos, haciendo que una vía pase sobre o encima de ellos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Puerto (P):** Conjunto de elementos físicos que incluyen obras, canales de acceso, instalaciones y servicios; que permiten aprovechar un área frente a la costa o la rivera de un río en condiciones favorables para realizar operaciones de cargue y descargue de toda clase de naves, intercambio de mercancías entre tráfico terrestre, marítimo y/o fluvial.
- **Puerto de Cabotaje (P):** Puerto destinado para operaciones entre puertos Colombianos.
- **Puerto de Servicio Privado (P):** Lugar donde se prestan servicios a empresas vinculadas jurídica o económicamente con la sociedad portuaria propietaria de la infraestructura.
- **Puerto de Servicio Público (P):** Lugar donde se prestan servicios a todos quienes estén dispuestos a someterse a tarifas y condiciones de operaciones.
- **Puerto Fluvial (P):** Lugar situado sobre la rivera de una vía fluvial navegable, adecuado y condicionado para las actividades fluviales.
- **Puerto Oficial (P):** Es aquel cuya infraestructura pertenece a una sociedad portuaria en donde alguna entidad pública posee más del 50% del capital. Puede ser de servicio público o privado.
- **Puerto Particular (P):** Es aquel cuya infraestructura pertenece a una sociedad portuaria en donde los particulares poseen más del 50% del capital. Puede ser de servicio público o privado.
- **Radar (P):** Sistema que usa ondas electromagnéticas para medir distancias, altitudes, direcciones y velocidades de objetos estáticos o móviles.
- **Rampa (C):** Ramal de intercambio con pendiente, destinado a empalmar una vía con otras a niveles diferentes.
- **Remolcador (P):** Nave pequeña que hala, empuja, apoya o asiste la nave durante las operaciones portuarias.
- **Riel (F):** Barra de metal longitudinal donde se desplazan las ruedas de los trenes.
- **Semáforo (C):** Dispositivos que proporcionan indicaciones visuales para el control de tránsito de vehículos y peatones en intersecciones.
- **Señal de tránsito (C):** Dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.
- **Señal elevada (C):** Señal informativa ubicada sobre estructuras especiales que le permiten una visibilidad a mayores distancias, por contener mensajes de mayor tamaño y está a una altura más superior a las demás señales de tránsito.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Señal informativa (C):** Indica rutas, destinos, direcciones, distancias, servicios, puntos de interés, informaciones geográficas, culturales y otras que se consideren importantes.
- **Señal preventiva (C):** Indica las condiciones adyacentes en una calle o carretera, que son considerables o de potencial peligro para el funcionamiento del tránsito.
- **Señal reglamentaria (C):** Indica las leyes y reglamentos de tránsito.
- **Señal sonora (C):** Aquella que está diseñada para ser percibida mediante el sentido del oído.
- **Señal vertical (C):** Dispositivo instalado a nivel de la vía o sobre ella. Está destinada a reglamentar, advertir o informar al tránsito, mediante palabras o símbolos determinados.
- **Señal visual (C):** Aquella que está diseñada para ser percibida mediante el sentido de la vista.
- **Separador (C):** Zonas verdes o zonas duras colocadas paralelamente al eje de la carretera para separar direcciones opuestas de tránsito o para separar calzadas destinadas al mismo sentido de tránsito.
- **Simulador de vuelo (A):** Replica de un tipo específico, modelo y serie de una aeronave; donde se simulan todas las operaciones de vuelo en una cabina virtual.
- **Superficie (A):** Parte de la superficie del aeródromo que la autoridad aeronáutica ha declarado como utilizable para el recorrido normal en tierra de las aeronaves que aterrizan y despegan en una dirección determinada.
- **Tablero (C):** Componente laminar donde está impresa la señal y que esta soportado por un paral.
- **Talud (C):** Paramento o superficie inclinada que limita lateralmente un corte o terraplén.
- **Tara (F):** Peso representativo de un vehículo férreo vacío.
- **Tarifa (A):** Precio por el que se cobra el transporte de pasajeros entre puntos del territorio nacional y comprende las comisiones y condiciones de pago a las agencias de viaje y en general a los intermediarios y todas las normas y condiciones que configuran o influyen sobre el precio final que paga el usuario, así como cualquier beneficio significativo asociado con el transporte.
- **Terminal Portuario (P):** Unidad operativa de un puerto habilitada para proporcionar intercambio modal y de servicios portuarios.
- **Terraplén (C):** Tierra con la que se elabora un relleno para levantar un nivel y formar un plano de apoyo de obra.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Torre de control (A):** Dependencia especialmente establecida para brindar los servicios de control de tránsito aéreo, al tránsito de aeródromo.
- **Tramo (C):** Longitud del trazado de una carretera al que por características topográficas se le asigna una determinada velocidad de diseño.
- **Tránsito (C):** Acción de desplazamiento de personas, animales y vehículos por la vía.
- **Transporte:** Acarreo de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.
- **Tranvía (F):** Vehículo ferroviario para el servicio urbano de superficie, destinado al transporte de viajeros.
- **Trasbordo (P):** Es la operación de traslado directo de una nave a otra.
- **Traviesa (F):** Soporte en la vía férrea para asentar los rieles. Puede ser de madera, concreto o metal.
- **Tren (F):** Serie de vehículos acoplados unos con otros, que remolcados por una locomotora conducen viajeros o carga de un punto a otro por una vía férrea.
- **Tripulación(A):** Conjunto de personas titulares de las correspondientes licencias, a quienes se le asigna obligaciones esenciales para la operación de una aeronave, durante el tiempo de vuelo.
- **Truque (F):** Es el conjunto formado por un bastidor, los resortes y los ejes con sus ruedas, sobre los cuales se coloca la carrocería de los vehículos férreos.
- **Túnel (C):** Cavidad subterránea o subacuática que como solución vial implica una operación vehicular a cielo cerrado.
- **Vagón (F):** Unidad móvil ferroviaria sin sistema de propulsión propio, destinado al transporte de carga.
- **Vehículo (C):** Aparato montado sobre ruedas que sirve para transportar personas, animales o cosas.
- **Velocidad de diseño (C):** Velocidad proyectada para y relacionar entre sí las características físicas de una vía que influye en la marcha de los vehículos.
- **Velocidad de operación (C):** Velocidad promedio que desarrollan el 85% de los usuarios en un tramo determinado de la vía.
- **Vía (C):** Zona de uso público o privado destinada al tránsito de personas y/o animales.
- **Vía férrea (F):** Vía diseñada para el tránsito de vehículos sobre rieles, con prelación sobre todas las demás vías del sistema vial.
- **Vuelo chárter (A):** Vuelo comercial no regular programado para atender situaciones especiales de demanda.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Zona Marina (P):** Embarcadero destinado al atraque de naves menores con fines de recreación y turismo.
- **ZUP (P):** Zona de uso público otorgada en concesión al concesionario, compuesta por las áreas señaladas en el artículo 52 de la Ley 1a De 1991.

5. PROCEDIMIENTO DE REVERSION

El diagrama de flujo correspondiente al presente procedimiento se encuentra relacionado en el documento con Código GCSP-P-018 “Definición estrategia de reversiones, manejo operativo de reversiones y terminación de los contratos de concesión”. [Ver anexo.](#)

6. CAPÍTULOS DE LA REVERSIÓN

6.1. CAPÍTULO TÉCNICO

La parte técnica de las reversiones, se observa en lo correspondiente a las obras físicas; en su funcionalidad, estado, mantenimiento y operatividad. Los dos grandes temas técnicos son: la infraestructura y la operatividad.

6.1.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS

En el momento en que se cumpla el tiempo pactado para iniciar reversión y siguiendo la estrategia planteada por el concejo directivo se da aviso mediante oficio al concesionario del inicio del proceso y de toda la información pertinente para comenzar a hacer los inventarios de la obra. Se hace claridad en que la Agencia Nacional de Infraestructura es quién suministra los formatos técnicos para realizar el inventario.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

6.1.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS

6.1.2.1. MODO CARRETERO

Los formatos técnicos para hacer inventario en obras de carretera que entran en reversión son unos formatos diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar la información requerida sobre los inventarios de la obra que elabora y entrega el concesionario.

Se debe recordar que siempre antes de hacer inventario se debe especificar las obligaciones que deberá cumplir el concesionario ante la ANI, como requisito previo para el recibo de vías.

Nota: En “todos” los formatos donde se describan la abscisa o ubicación, debe trabajarse con los PRs (nomenclatura vial vigente) que utiliza INVIAS.

Nota: Cuando se hace inventario del hardware de computadores, sus elementos “siempre” deben ir separados como elementos unitarios e independientes.

Para facilidad en el agrupamiento de información, se dividen los formatos en:

- **Formato corredor vial (GCSP-F-059):** Formato donde se consigna todo el corredor vial que el concesionario va a revertir a la Agencia Nacional de Infraestructura. Primero debe señalarse el corredor, la ruta y fecha y la longitud total a revertir de la obra en kilómetros (km). Se consigna: departamento donde está el tramo, la longitud en kilómetros (km) del tramo por departamento, el ancho promedio en metros (m), tipo de calzada del tramo (CS = Calzada Simple, DC = Doble Calzada, DC+2 = Dos Doble Calzadas) y las observaciones que se tengan (Daños, Irregularidades, Fallas Geológicas, Inconvenientes de tránsito, etc.).
- **Formato inventario señalización vertical (GCSP-F-060):** Formato donde se consignan todas las señales verticales en las vía. Se consigna la abscisa o km donde está ubicada cada señal, el constado de la vía donde se encuentra (Izq= Izquierda, Der= derecha), estado del tablero y del paral (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), las dimensiones de la señal en cm (de acuerdo a los Manuales de Señalización del Ministerio de Transporte, o a lo regulado en el Código de Tránsito y Transporte),

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

leyenda (la información que lleva el tablero de la señal) y observaciones que se tengan (dimensiones del tablero, material de fabricación, extras, etc.).

- **Formato inventario defensas metálicas (GCSP-F-061):** Formato donde se consignan todas las defensas metálicas en la vía. Se consigna la abscisa o km tanto donde comienza como donde termina, el carril donde se ubica (CD= Costado derecho, CI= Conestado Izquierdo), el estado de sus postes (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), el estado de los terminales (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), el estado de los captafaros (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), el número de tramos y observaciones que se tengan (irregularidades, otras dimensiones a considerar, etc.).
- **Formato inventario cunetas (GCSP-F-062):** Formato donde se consignan todas las cunetas que se hagan en la vía. Se consigna la abscisa o km tanto donde comienza como donde termina la cuneta, el costado de la vía donde se encuentra (Izq= Izquierdo, Der= Derecho), el estado en que se encuentra (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (si está revestida, accesos, irregularidades, etc.).
- **Formato inventario muros (GCSP-F-063):** Formato donde se consignan todos los muros u obras de contención que se presenten. Se consigna la abscisa o km tanto donde comienza como donde termina el muro, el costado de la vía donde se encuentra (Izq= Izquierdo, Der= Derecho), Longitud (metros), tipo de muro (gavión o concreto) y observaciones que se tengan (irregularidades, si está revestido, otras dimensiones a considerar, etc.).
- **Formato inventario obras de drenaje (GCSP-F-064):** Formato donde se consignan todo tipo de obra que esté diseñada para drenar la vía. Se consigna la abscisa o km donde se encuentra, el tipo de obra de drenaje (gavión, dissipador, box, cajón, alcantarilla, etc.), su diámetro o dimensiones de la sección, longitud (metros), estado en que se encuentra (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (material, irregularidades, sí está incompleta o se tiene que hacer mejoras, etc.).
- **Formato inventario puentes (GCSP-F-065):** Formato donde se consignan todo tipo de puentes que tenga la vía. Se consigna la abscisa o km donde está el puente, si tiene un nombre o referencia, la luces totales y observaciones que se tengan (estado, irregularidades, dimensiones a considerar, estado de las barandas, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Formato inventario puentes peatonales (GCSP-F-066):** Formato donde se consignan todo tipo de puentes peatonales que tenga la vía. Se consigna la abscisa o km donde se encuentra el puente, si tiene un nombre o referencia, la luces totales y observaciones que se tengan (estado, irregularidades, dimensiones a considerar, estado de las barandas, etc.).
- **Formato inventario túneles (GCSP-F-067):** Formato donde se consignan todos los túneles que hay en el proyecto y por donde van a pasar las vías. Se consigna la abscisa o km inicial y final de cada túnel, la longitud en metros (m) y observaciones que se tengan (estado, irregularidades, etc.).
- **Formato inventario centros educativos (GCSP-F-068):** Formato donde se consignan todos los centros educativos que tengan cercanía o que estén relacionados con la vía. Se consignan cada centro, su abscisa o km donde comienza como donde termina cada uno, el nombre del establecimiento educativo y observaciones que se tengan (si tiene señalización de paso preventivo, cercanía con la vía, etc.).
- **Formato linderos de Municipios (GCSP-F-069):** Formato donde se consignan todo lo correspondiente a linderos o la delimitación de la vía con la los terrenos de propiedad privada. Se consigna el departamento o municipio donde se encuentra cada lindero, su abscisa o km donde tanto comienza como donde termina el lindero que hay con la vía, y su número de identificación autenticado y actualizado.
- **Formato inventario infraestructura estación de pesaje (GCSP-F-072):** Formato donde se consigna todo lo que está relacionado con bienes inmuebles y que hacen parte de la infraestructura de la estación de pesaje (ejemplo: salas, baños, lavamanos, lámparas, losas de concreto, etc.). Se consignan los objetos y número que hay de ellos, la cantidad que está instalada, el estado en que se encuentran (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan sobre ellos (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
Se debe tener en cuenta que se elabora un formato por cada estación de pesaje (con báscula) en la concesión.
- **Formato inventario equipos y dotación estación de pesaje (GCSP-F-073):** Formato donde se consigna todo lo que está relacionado con bienes muebles y que son de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

vital importancia para el funcionamiento de la estación de pesaje (ejemplo: sillas, hardware de computador, programas, teléfonos, etc.). Se consignan los objetos y número que hay de ellos, la cantidad instalada y en caso de hardware el serial y marca, el estado en que se encuentran (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan sobre ellos (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).

Se debe tener en cuenta que se elabora un formato de equipo y dotación por cada estación de pesaje que haya en la concesión.

- **Formato Báscula Estaciones de Pesaje (GCSP-F-074):** Formato donde se consigna todo lo referente a las básculas que hay en la concesión y que se encuentran funcionando en cada estación de pesaje. Se consigna el tipo de báscula, cuantas se instalaron por estación de pesaje, como o que equipos la componen, el estado general (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), que normas de metrología o que certificado de calibración actualizado tiene, el nombre de la estación de pesaje donde se ubica y observaciones que se tengan sobre el funcionamiento de la báscula (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
- **Formato inventario infraestructura centro de control (GCSP-F-075):** Formato donde se consigna todo lo que está relacionado con bienes inmuebles y que hacen parte de la infraestructura del centro de control (ejemplo: salas, baños, lavamanos, lámparas, etc.). Se consignan los objetos y número que hay de ellos, la cantidad que está instalada, el estado en que se encuentran (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).

Se debe tener en cuenta que se elabora un formato por cada centro de control en la concesión.
- **Formato inventario equipos y dotación centro de control (GCSP-F-076):** Formato donde se consigna todo lo que está relacionado con bienes muebles y que son de vital importancia para el funcionamiento del centro de control (ejemplo: hardware de computador, programas, teléfonos, etc.). Se consignan los objetos y número que hay de ellos, la cantidad instalada y en caso de hardware el serial y marca, el estado en que se encuentran (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

Se debe tener en cuenta que se elabora un formato de equipo y dotación por cada centro de control en la concesión.

- **Formato inventario infraestructura área de servicio (GCSP-F-077):** Formato donde se consigna todo lo que está relacionado con las áreas de servicio (montallantas, gasolina, minimercados, etc.) y que son complementarias a la vía de la concesión. Se consignan los objetos y número que hay de ellos, la cantidad que está instalada, el estado en que se encuentran (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
Se debe tener en cuenta que se elabora un formato por cada área de servicio que hay en la concesión.
- **Formato inventario equipos y dotación área de Servicio (GCSP-F-078):** Formato donde se consigna todo lo que está relacionado con bienes muebles y que son complemento para el funcionamiento de una área de servicio (ejemplo: hardware de computador, programas, teléfonos, etc.). Se consignan los objetos y número que hay de ellos, la cantidad instalada y en caso de hardware el serial y marca, el estado en que se encuentran (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
Se debe tener en cuenta que se elabora un formato de equipo y dotación por cada área de servicio que hay en la concesión.
- **Formato inventario vehículos (GCSP-F-079):** A diferencia de los otros formatos, se llena uno por cada vehículo que corresponde a la concesión. Se consigna por cada vehículo: número elementos que hay, y por cada uno de los elementos (Seguro obligatorio, tarjeta de propiedad, tarjeta de operaciones, revisión técnico mecánica, pito, licuadora, luces de reversa, luces altas, luces medias, luces de freno, luces direccionales, cinturones de seguridad, llantas, llanta de repuesto, freno de seguridad, limpiabrisas, espejos, vidrio panorámico y ventanas, encendedor, radio, antena, tapetes, gato, copa, palanca y/o cruceta, kit de herramientas, extintor, conos/señales, botiquín, nivel de aceite del motor, nivel de líquido de los frenos, nivel de agua o refrigerante, encendido y puesta en marcha, estado exterior de la carrocería) sí existe o no, el estado en que están (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (para el caso de tarjetas y papeles de propiedad se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

debe mirar si es el original; para las partes del vehículo si encienden o requieren algún tipo de atención, etc.).

- **Formato inventario vehículos beneficiarios por peaje (GCSP-F-080):** Formato donde se consignan todos los vehículos que van a obtener algún tipo de beneficio por peaje de la concesión. Se consignan el vehículo beneficiario (automóvil, bus, buseta, camión, etc.), la marca y el modelo, el número de identificación o placa, la categoría que tiene según las normas, si va a contar con alguna tarjeta electrónica y de ser así el número de esta y observaciones que se tengan (casos especiales que se tengan, el motivo por el cual tendrá beneficio el vehículo, etc.).
Se debe tener en cuenta que se elabora un formato vehículos beneficiarios por cada peaje que hay en la concesión.
- **Formato inventario sistema eléctrico (GCSP-F-081):** Formato donde se consigna todo los aparatos y sistemas eléctricos que tiene dicha estructura (peaje, control de control, etc.). Se consigna el elemento (planta eléctrica, tablero, etc.), Cuantos elementos de este tipo se instalaron, la marca o serial del elemento, estado en que se encuentra (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (fecha de la última revisión, precauciones, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
Se debe tener en cuenta que se elabora un formato de sistema eléctrico por cada infraestructura (peaje, centro de control, etc.) que hay en la concesión.
- **Formato inventario software y bases de datos (GCSP-F-082):** Formato donde se consigna todo lo referente a sistemas informáticos y programas que se manejan en la obra (software, bases de datos, etc.). Se consignan los diferentes programas que hay, la licencia o número de licencia autenticada, El equipo en el cual se va a instalar y va a funcionar, y observaciones que se tengan (para que se va a usar dicho programa, versiones, etc.).
- **Formato recibo de señalización para estaciones de peaje, estado y existencia de señalización (GCSP-F-121):** Formato donde se consigna el recibo de toda la señalización para estaciones de peaje y entidades que entregan o reciben el inventario. Se consigna el costo del elemento, el costado de la vía donde se encuentra (Izq= Izquierda, Der= derecha), verticalidad, la existencia de carriles de motos, tarifario, valla de información (vehículos incluidos en la ley 787 de 2002),

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

hasta la disponibilidad de señalización para cierres de carriles; de igual manera se consignara el estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) de cada uno de los elementos incluidos dentro del formato y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del tablero, material de fabricación, extras, etc.).

- **Formato recibo de señalización para estaciones de pesaje estado y existencia de señalización (GCSP-F-122):** Formato donde se consigna el recibo de toda la señalización para estaciones de pesaje y entidades que entregan o reciben el inventario. Se consigna el costo del elemento, el costado de la vía donde se encuentra (Izq= Izquierda, Der= derecha), verticalidad, la existencia de carriles de motos, valla informativa de vehículos que deben ser pesados (cumplimiento de resoluciones vigentes), hasta la disponibilidad de señalización para cierres de carriles; de igual manera se consignara el estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) de cada uno de los elementos incluidos dentro del formato y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del tablero, material de fabricación, extras, etc.).
- **Formato verificación del estado de losas, juntas, andenes, islas y estructuras de defensa en las estaciones de peaje y pesaje (GCSP-F-123):** Formato donde se consigna el estado de las losas, juntas, andenes, islas, estructuras de defensa en las estaciones de peaje y pesaje y costo total de las losas, además de las entidades que entregan o reciben el inventario. Se consigna el carril de la vía donde se verifica la existencia y estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) de la infraestructura de la estación de peaje y pesaje, la descripción del daño y ubicación en la obra y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del carril, comentarios generales, etc.).
- **Formato supervisión del estado físico en estaciones de peaje (GCSP-F-124):** Formato donde se consigna el estado actual de los acabados de las instalaciones y costo total de los elementos, además de algunas generalidades de las estaciones de peaje y entidades que entregan o reciben el inventario. Se consigna la condición del elemento que se verifica la existencia y estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y la última fecha de mantenimiento del mismo, además de las generalidades de operación de la infraestructura y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del carril, comentarios generales, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Formato supervisión del estado físico y operatividad en estaciones de pesaje (GCSP-F-125):** Formato donde se consigna el estado actual de los acabados de las instalaciones y costo total de los elementos, además de algunas generalidades de las estaciones de pesaje y entidades que entregan o reciben el inventario. Se consigna la condición del elemento que se verifica la existencia y estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y la última fecha de mantenimiento del mismo, además de información correspondiente a la operación, administración, equipos de control y entorno y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del carril, comentarios generales, etc.).
- **Formato inventario de equipos de control de tráfico por estaciones de peaje (GCSP-F-071):** Formato donde se consigna el inventario de los equipos de control de tráfico de la estación de peaje y proyecto vial al cual corresponde. Se consigna la condición del elemento que se verifica la existencia y estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), costo de compra de los elementos, cantidad, número de serie, marca o modelo, capacidad y numero de inventario INVIAS. Adicionalmente, se consignan los datos correspondientes a la estación de peaje (Dirección Territorial, fecha recibo, Interventor, Ingeniero, Gestor Técnico ANI) y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del carril, comentarios generales, etc.).
- **Formato inventario de equipos de pesaje por estación (GCSP-F-126):** Formato donde se consigna el inventario de los equipos de pesaje por estación y proyecto vial al cual corresponde. Se consigna la condición del elemento que se verifica la existencia y estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), costo de compra de los elementos, cantidad, número de serie, marca o modelo y numero de inventario INVIAS. Adicionalmente, se consignan los datos correspondientes a la estación de peaje (Dirección Territorial, fecha recibo, Interventor, Ingeniero, Gestor Técnico ANI) y observaciones o recomendaciones que se tengan (dimensiones del carril, comentarios generales, etc.).
- **Formato inventario de elementos de la estación de peaje y/o pesaje (GCSP-F-070):** Formato donde se consigna el inventario de los elementos de la estación de peaje y/o pesaje y proyecto vial al cual corresponde (ejemplo: casetas, duchas, lavamanos, luces, lámparas, servicios públicos, losas de concreto, etc.). Se consigna la condición

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

del elemento que se verifica la existencia y estado (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), costo de la infraestructura física, cantidad instalada y funcional. Adicionalmente, se consignan los datos correspondientes a la estación de peaje y/o pesaje (Dirección Territorial, fecha recibo, Interventor, Ingeniero, Gestor Técnico ANI) y observaciones o recomendaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).

- **Formato versiones del software instalado en las estaciones de peaje /pesaje (GCSP-F-127):** Formato donde se consigna todo lo referente a sistemas informáticos y programas que se manejan en la estación de peaje (software, bases de datos, etc.) y proyecto vial al cual corresponde. Se consigna el costo de los diferentes programas que hay, la licencia o número de licencia autenticada, el equipo en el cual se va a instalar y va a funcionar. Adicionalmente, se consignan los datos correspondientes a la estación de peaje (Dirección Territorial, fecha recibo, Interventor, Ingeniero, Gestor Técnico ANI) y observaciones o recomendaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).

6.1.2.2. MODO FÉRREO

Los formatos técnicos para hacer inventario en obras férreas que entran en reversión, son unos formatos diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar la información requerida sobre los inventarios de la obra que elabora y entrega el concesionario.

Nota: Cuando se hace inventario del hardware de computadores, sus elementos “siempre” deben ir separados como elementos unitarios e independientes.

Para facilidad en el agrupamiento de información, se dividen los formatos en:

- **Formato inventario alcantarillas (GCSP-F-083):** Formato donde se consignan todas las obras de alcantarillado que hay en una vía férrea. Se consigna la abscisa o km donde se ubica cada alcantarilla, su diámetro en pulgadas, su longitud (en m), el número de tubos que la conforma, el tipo de material en el que está hecha cada alcantarilla, la longitud (m) que está hecha en concreto, la longitud (m) que está hecha en metal, el estado general (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

que se tengan (irregularidades, sí está incompleta o se tiene que hacer mejoras, etc.).

- **Formato inventario alcantarillas de cajón, bóvedas o abiertas (GCSP-F-084):** Formato donde se consignan todas las obras de alcantarillado mediante el perfil de cajón o bóveda abierta. Se consigna la abscisa o km donde se ubica la alcantarilla en la vía férrea, el número de cuerpos, sus dimensiones: ancho, y longitud (m), el estado general en que se entrega general (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (irregularidades, sí está incompleta o se tiene que hacer mejoras, etc.).
- **Formato inventario secciones transversales (GCSP-F-085):** Formato donde se consigan todo lo referente a la sección trasversal de la vía férrea (composición del subsuelo).Se consigan la abscisa o km inicial y final, el ancho promedio de la plataforma en corona, la altura en m, y el tipo de material en que está elaborado, si hay presencia de agua y observaciones que se tengan (irregularidades de la plataforma, riesgos, etc.).
- **Formato inventario aparatos cambiavías (GCSP-F-086):** Formato donde se consignan todo lo referente a los aparatos que permiten hacer cambios en la trayectoria de las vías férreas. Se consignan primeramente la ubicación del aparato es decir la estación o línea de estación donde se encuentra, el tipo de aparato cambiavías, la tangente, la cantidad de traviesas que intervienen, marca o referencia, estado en que se entrega (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (irregularidades, fallas, sí se tuvo que hacer modificaciones, etc.).
- **Formato inventario Puentes (GCSP-F-087):** Formato donde se consignan todo lo referente a puentes donde pasen líneas férreas. Se consignan la abscisa o km donde se ubica el puente, el cauce, tipo de puente, longitud (m), estado general, número de traviesas que tiene el puente y observaciones que se tengan (desniveles, riesgos, otras dimensiones a considerar, etc.).
- **Formato inventario rieles (GCSP-F-088):** Formato donde se consigna todo lo referente a los rieles de una línea férrea. Se consignan la abscisa o km tanto inicial como final de los rieles paralelos, el tipo de riel, tanto como para el izquierdo como

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

para el derecho y el tercero o auxiliar: el ara o calibre de cada uno, el estado general en que se encuentran, y observaciones que se tengan (irregularidades, daños, etc.).

- **Formatos inventarios pasos a nivel y cruces (GCSP-F-089):** Formato donde se consignan los pasos a nivel y cruces con vías carreteras que hay en la línea férrea. Se consignan la abscisa o km donde está el paso o cruce, tipo (tierra o concreto), número de contraríaes, que señalización hay, la longitud del cruce y observaciones que se tengan (variaciones, irregularidades, si esta hecho de otros materiales, etc.).
- **Formatos inventario Cunetas (GCSP-F-090):** Formato donde se consigna todas las cunetas que hay en la vía. Se consigna la abscisa o km tanto donde comienza como donde termina la cuneta, el tipo de cuneta (tierra o concreto), la sección (base en m y altura en m), estado en que se encuentra (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (si está revestida, accesos, irregularidades, etc.).
- **Formato inventario muros (GCSP-F-091):** Formato donde se consignan todos los muros u obras de contención que se presenten. Se consigna la abscisa o km tanto donde comienza como donde termina el muro, la longitud en m, el costado donde se encuentra (izquierdo o derecho), el tipo de muro (gavión, de concreto o trincho) y observaciones que se tengan (irregularidades, si está revestido, otras dimensiones a considerar, etc.).
- **Formato inventario Balasto (GCSP-F-092):** Formato donde se consigna lo referente al balasto que tenga la línea férrea. Se consigna la abscisa o km tanto donde comienza como donde termina el balasto, como este está distribuido en el lado izquierdo (ancho y alto) y en el lado derecho (ancho y alto) de la línea férrea, sí hay algún tipo de limpieza, la granulometría (a nivel visual) y las observaciones que se tengan (variaciones, irregularidades, si esta hecho de otros materiales, etc.).
- **Formato inventario ancho de trocha (GCSP-F-093):** Formato donde se consigna el ancho de trocha que hay entre dos rieles de la misma línea férrea. Se consigna la abscisa o km donde se tomó el ancho, como es la alineación (B =Bueno, R= Regular, M=Mala), El peralte (mm), la medida de ancho de trocha y observaciones que se tengan (irregularidades, fallas, sí se tienen que hacer modificaciones, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Formato inventario Túneles (GCSP-F-067):** Formato donde se consigna los túneles por los que pasa una línea férrea. Se consigna la abscisa o km tanto inicial como final del túnel, la longitud (m) y observaciones que se tengan (irregularidades, cambios, riesgos, etc.).
- **Formato inventario Traviesas (GCSP-F-094):** Formato donde se consignan las traviesas de concreto que hacen parte de la línea férrea. Se consignan la abscisa o km tanto inicial como final de estas, el ara o calibre y observaciones que se tengan (irregularidades, daños o reparaciones que se requieran, riesgos potenciales, etc.).
- **Formato inventario edificaciones y estaciones (GCSP-F-095):** Formato donde se consigna todo lo relacionado con bienes inmuebles (ejemplo: salas, baños, lavamanos, lámparas, etc.) de una infraestructura férrea como estaciones y edificaciones por donde pasen vías férreas. Se consigna el elemento, la cantidad instalada el estado general que se encuentra (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
Se debe elaborar un formato por cada edificación o estación que hay en la concesión.
- **Formato inventario equipos y dotación edificaciones y estaciones (GCSP-F-096):** Formato donde se consignan todo lo relacionado con bienes muebles (ejemplo: hardware de computador, programas, sensores, etc.) que hay en las edificaciones y las estaciones que hacen parte de la concesión. Se consigna el nombre del elemento mueble, la cantidad instalada y en caso de hardware o software la marca o serial, el estado en que se encuentran (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan sobre ellos (clasificación, irregularidades, anotaciones especiales, etc.).
Se debe elaborar un formato por cada edificación o estación que hay en la concesión.
- **Formato Invasiones Corredor Férreo (GCSP-F-097):** Formato donde se consigna todas invasiones que hay sobre la concesión y sobre líneas férreas. Se debe consignar: el ítem o número, el km donde se encuentra la invasión, la descripción del hecho, fecha de reporte, acciones, estado actual de la invasión, observaciones que se tengan y las entidades pertinentes a las que se debe acudir.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- Formato inventario maquinaria y equipos (GCSP-F-098):** Formato donde se consignan todas las maquinas férreas y equipos necesarios para operar en vías ferroviarias (ejemplo: locomotoras, tranvías, vagones, dresinas, etc.) que hacen parte de la concesión. Se consigna el tipo de elemento o máquina, la marco o modelo de referencia, la identificación, el estado en que está (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (licencia, algún problema técnico/mecánico, daños, etc.).
- Formato inventario vehículos (GCSP-F-079):** Este formato se llena por cada vehículo que corresponde a la concesión. Se consigna por cada vehículo: El número que hay del elemento (ejemplo: 3 – espejos) y por cada uno de los elementos (Seguro obligatorio, tarjeta de propiedad, tarjeta de operaciones, revisión técnico mecánica, pito, licuadora, luces de reversa, luces altas, luces medias, luces de freno, luces direccionales, cinturones de seguridad, llantas, llanta de repuesto, freno de seguridad, limpiabrisas, espejos, vidrio panorámico y ventanas, encendedor, radio, antena, tapetes, gato, copa, palanca y/o cruceta, kit de herramientas, extintor, conos/señales, botiquín, nivel de aceite del motor, nivel de líquido de los frenos, nivel de agua o refrigerante, encendido y puesta en marcha, estado exterior de la carrocería) se consigna sí existe o no, el estado en que están (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (para el caso de tarjetas y papeles de propiedad se debe mirar si es el original; para las partes del vehículo si encienden o requieren algún tipo de atención, etc.).

6.1.2.3. MODO PORTUARIO

Los formatos técnicos para hacer inventario en puertos que entran en reversión, son unos formatos diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar la información requerida sobre los inventarios de la obra que elabora y entrega el concesionario.

Nota: Cuando se hace inventario del hardware de computadores, sus elementos “siempre” deben ir separados como elementos unitarios e independientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

Nota: A diferencia de los otros modos, en puertos existe un formato único donde se hace inventario y donde allí mismo se hace la clasificación de bienes en mueble o inmueble.

Para facilidad en el agrupamiento de información, se dividen los formatos en:

- **Inventario Puertos (GCSP-F-099):** Formato donde se consignan todos los bienes muebles e inmuebles que se entregan en la reversión un puerto (ejemplo: maquinaria, garitas, escritorios, sillas, luces, etc.). Antes de hacer el inventario se debe seleccionar el Área donde están los bienes (Muelle, Bodega, Patio, Edificio, Área de transferencia, Área de inspección, Parquaderos, etc.) y de esa Área consignar el estado general de la infraestructura en que se entrega (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), estado del piso (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), iluminación (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (Nombre o Número del Área, etc.).

Luego se procede a la consignación del inventario del Área, señalando el nombre del elemento, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), estado del bien (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), el tipo de bien que se entrega (IN= Bien Inmueble, MU= Bien Mueble) y las observaciones que se tengan.

Se debe reiterar que se hace un formato por cada Área del Puerto con su respectivo inventario utilizando este único modelo.

- **Formato inventario vehículos (GCSP-F-079):** Este formato se llena por cada vehículo que corresponde a la concesión. Se consigna por cada vehículo: El número que hay del elemento (ejemplo: 3 – espejos) y por cada uno de los elementos (Seguro obligatorio, tarjeta de propiedad, tarjeta de operaciones, revisión técnico mecánica, pito, licuadora, luces de reversa, luces altas, luces medias, luces de freno, luces direccionales, cinturones de seguridad, llantas, llanta de repuesto, freno de seguridad, limpiabrisas, espejos, vidrio panorámico y ventanas, encendedor, radio, antena, tapetes, gato, copa, palanca y/o cruceta, kit de herramientas, extintor, conos/señales, botiquín, nivel de aceite del motor, nivel de líquido de los frenos, nivel de agua o refrigerante, encendido y puesta en marcha, estado exterior de la carrocería) se consigna sí existe o no, el estado en que están (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (para el caso de tarjetas y papeles de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

propiedad se debe mirar si es el original; para las partes del vehículo si encienden o requieren algún tipo de atención, etc.).

6.1.2.4. MODO AEROPORTUARIO

Los formatos técnicos para hacer inventario en aeropuertos que entran en reversión, son unos formatos diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar la información requerida sobre los inventarios de la obra que elabora y entrega el concesionario. Estos formatos tienen común que no solo la Agencia Nacional de Infraestructura es quién los recibe sino que también la Aerocivil.

Nota: Cuando se hace inventario del hardware de computadores, sus elementos “siempre” deben ir separados como elementos unitarios e independientes.

Para facilidad en el agrupamiento de información, se dividen los formatos en:

- **Formato inventario infraestructura pista de aterrizaje (GCSP-F-100):** Formato donde se consigna todo lo relacionado con la infraestructura de la pista destinada a operaciones aeroportuarias. Se consigna la abscisa del tramo de pista a analizar, como se encuentra el pavimento (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), como se encuentra su sistema de iluminación (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (fallas geológicas, daños en el pavimento, si falla alguna luz, si la intensidad luminosa es adecuada, etc.). Se debe tener en cuenta que en la parte de arriba del formato, se debe consignar la cantidad de metros (m) totales de pista que se entrega.
- **Formato inventario infraestructura plataforma (GCSP-F-101):** Formato donde se consigna todo lo relacionado con la infraestructura de plataforma destinada a operaciones portuarias. Se consigna la abscisa del tramo de plataforma a analizar, como se encuentra el concreto (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), como se encuentra su sistema de iluminación (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (grietas, irregularidades, si falla alguna luz, etc.). Se debe tener en cuenta que en la parte de arriba del formato, se debe consignar la longitud total de la plataforma del aeropuerto (m).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- Formato inventario terminal (GCSP-F-102):** Formato único donde se hace inventario tanto de bienes muebles como inmuebles que constituyen el terminal que se entrega (ejemplo: sanitarios, sillas, pantallas, altavoces, plantas eléctricas, tableros, escaleras eléctricas, teléfonos, etc.). Este es un formato en el que se debe ser muy cauteloso ya que antes de hacer el inventario se debe seleccionar el Área del terminal donde están los bienes a enlistar (Área de Aduana, Casa Emisora, Central de Seguridad, Central de Telecomunicaciones, Estación de Policía CAI, Morgue, Muelle Nacional, Muelle Internacional, VIP Nacional, VIP Internacional, Museo Aeronáutico, Área de Restaurantes, Salas de Espera, Sala de Prensa, Sala de Sistemas, Sala de Sonido, Área de Sanidad, Recepción e Información, etc.) y de esa misma Área seleccionada se debe consignar su estado general de la infraestructura en que se entrega (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), el estado del piso (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (Nombre o Número del Área, Irregularidades, etc.).

Se debe también consignar el Área total (m²) que abarca el terminal. Luego se procede a la consignación del inventario del Área, señalando el nombre del elemento, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), estado del bien (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), el tipo de bien que se entrega (IN=Bien Inmueble, MU=Bien Mueble) y las observaciones que se tengan.

Se debe reiterar que se hace un formato por cada Área del Aeropuerto con su respectivo inventario utilizando este único modelo.

- Formato inventario edificio administrativo (GCSP-F-103):** Formato donde se consignan todos bienes muebles e inmuebles que posee un edificio (administrativo) del aeropuerto. Antes de hacer el inventario se debe consignar el nombre o denominación del edificio, estado general de la infraestructura (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de los pisos (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de la iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan.

Luego se procede a la consignación del inventario de la siguiente manera: nombre del bien, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), estado del bien (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), el tipo de bien que se entrega (IN=Bien Inmueble, MU=Bien Mueble) y las observaciones que se tengan. Se debe elaborar un formato por cada edificio administrativo que podría poseer el aeropuerto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- Formato Inventario Oficinas (GCSP-F-104):** Formato donde se consignan todos los bienes muebles e inmuebles que posee una oficina del aeropuerto. Antes de hacer el inventario se debe señalar si es la oficina de la Aerocivil u otro tipo de oficina, estado general de la infraestructura (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de los pisos (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de la iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan.

Luego se procede a la consignación del inventario de la siguiente manera: nombre del bien, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), estado del bien (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), el tipo de bien que se entrega (IN= Bien Inmueble, MU= Bien Mueble) y las observaciones que se tengan.

Se debe elaborar un formato por cada oficina que hay en el aeropuerto, incluyendo la de la Aerocivil.

- Formato inventario zonas de descargo y mantenimiento (GCSP-F-105):** Formato único donde se hace inventario tanto de bienes muebles como inmuebles que constituyen las áreas del aeropuerto destinadas a operaciones de carga/descarga y mantenimiento. Este es un formato en el que se debe ser cauteloso ya que así como en el formato del terminal se debe seleccionar el Área en especial donde están los bienes a enlistar (Taller, Hangar, Recinto de Pruebas, Bodegas, etc.) y luego de seleccionar el área se debe consignar su estado general de la infraestructura que está allí (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), el estado del piso (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (Nombre o Número del Área, Irregularidades, etc.).

Luego se procede a la consignación del inventario del Área, señalando el nombre del elemento, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), el estado del bien (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), el tipo de bien a revertir (IN=Bien Inmueble, MU=Bien Mueble) y las observaciones que se tengan. Se debe reiterar que se hace un formato por cada Zona de Descargo y Mantenimiento que hay en el Aeropuerto con su respectivo inventario utilizando este único modelo.

- Formato inventario zona de bomberos (GCSP-F-106):** Formato donde se consignan todos los bienes muebles e inmuebles que posee la infraestructura designada a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

bomberos en el aeropuerto. Antes de hacer el inventario se debe consignar el nombre o denominación sí se tiene del Área de Bomberos, el estado general de la infraestructura (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de los pisos (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de la iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan.

Luego se procede a la consignación del inventario tanto de todos los bienes muebles como inmuebles de la siguiente manera: nombre del elemento o bien, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), estado del bien (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), el tipo de bien que se entrega (IN=Bien Inmueble, MU=Bien Mueble) y las observaciones que se tengan.

- **Formato inventario zona de parqueaderos (GCSP-F-107):** Formato donde se consignan todos los bienes muebles e inmuebles que hay en las zonas de parqueadero de un aeropuerto. Antes de hacer el inventario se debe consignar el nombre o denominación de una zona de parqueaderos, la cantidad de bahías que tiene. De la zona también se debe consignar el estado general del pavimento (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), estado de la iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan.

Luego se procede a la consignación del inventario tanto de todos los bienes muebles como inmuebles de la siguiente manera: nombre del elemento o bien, cantidad, descripción (marca, serie, modelo y características), estado del bien (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), el tipo de bien que se entrega (IN= Bien Inmueble, MU= Bien Mueble) y las observaciones que se tengan.

- **Formato inventario vías de acceso (GCSP-F-108):** Formato donde se consignan las vías de acceso al aeropuerto y su estado en que se entregan. Antes de hacer inventario de vías, se debe consignar la suma total de km que se entrega en vías de acceso y que obviamente entrega el concesionario según lo pactado en el contrato. Luego se procede a consignar: la abscisa o km inicial y final de la vía, el estado general del pavimento ((B=Bueno, R=Regular, M=Malo), la vida útil del pavimento (meses), estado de la iluminación (B=Bueno, R=Regular, M=Malo) yo observaciones que se tengan (daños, irregularidades, fallas en alguna luz, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Inventario Sistema Eléctrico (GCSP-F-109):** Formato donde se consignan todos los bienes muebles e inmuebles que conforman la red eléctrica de todo el aeropuerto (tableros, transformadores, maquinaria, plantas, etc.). Se consigna el elemento, la cantidad, marca o serie, estado en que se entrega (B=Bueno, R=Regular, M=Malo), área donde se ubica el elemento (terminal, bodega, etc.) y observaciones que se tengan.
- **Formato inventario vehículos (GCSP-F-079):** Este formato se llena por cada vehículo que corresponde a la concesión. Se consigna por cada vehículo: El número que hay del elemento (ejemplo: 3 – espejos) y por cada uno de los elementos (Seguro obligatorio, tarjeta de propiedad, tarjeta de operaciones, revisión técnico mecánica, pito, licuadora, luces de reversa, luces altas, luces medias, luces de freno, luces direccionales, cinturones de seguridad, llantas, llanta de repuesto, freno de seguridad, limpiabrisas, espejos, vidrio panorámico y ventanas, encendedor, radio, antena, tapetes, gato, copa, palanca y/o cruceta, kit de herramientas, extintor, conos/señales, botiquín, nivel de aceite del motor, nivel de líquido de los frenos, nivel de agua o refrigerante, encendido y puesta en marcha, estado exterior de la carrocería) se consigna sí existe o no, el estado en que están (B =Bueno, R= Regular, M=Malo) y observaciones que se tengan (para el caso de tarjetas y papeles de propiedad se debe mirar si es el original; para las partes del vehículo si encienden o requieren algún tipo de atención, etc.).

6.1.3. ÁREAS DE LOS FORMATOS

Cada formato técnico de inventario está conformado por:

- **Rotulo Informativo:** Contiene los títulos del formato como son el Nombre y Logotipo de la Agencia, N° del Formato, Tipo De Formato, Código, Versión y Fecha.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GCSP-F-114
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 001
	FORMATO	INVENTARIO PREDIAL	FECHA: 20/06/2014

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Descriptivo del Proyecto:** Aquí se diligencia que proyecto es el que está trabajando el concesionario, la fecha de entrega del formato, Código de la Ruta, Tramo (sí es una reversión parcial), y el Área.

Proyecto:	_____		
Fecha:	_____	Código Ruta: _____	Tramo: _____
Area:	_____		

- **Lista de Inventarios:** Aquí se diligencia todos los bienes pertenecientes al tema del formato (Para este caso se toma como ejemplo el Formato **GCSP-F-078 Inventario Equipos y Dotación Área de Servicio**).
Se enlista cada objeto, nombre del elemento, marca o serial, Estado del objeto (B= Bueno, R= Regular, M= Malo) y sí hay observaciones.

No.	Nombre Elemento	Cantidad Instalada	Marca o Serial	Estado			Observaciones
				B	R	M	

6.1.4. OTRAS ACTIVIDADES

Aunque en el proceso de reversión, la entrega de inventarios y la descripción técnica de las infraestructuras y los bienes (en los formatos) son el tema más importante del capítulo técnico; existen otras actividades complementarias como son: las visitas técnicas de campo que hacen el concesionario, la Agencia Nacional de Infraestructura y la interventoría en las fechas establecidas, la corroboración de los inventarios en los formatos, entre otras según el contrato.

6.2. CAPÍTULO CONTABLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

La parte contable de las reversiones, es aquella que se refleja en el valor de las inversiones que se realiza en obras de infraestructura, propiedades de planta y equipo, e intangibles.

Todo el proceso debe ser acorde a la resolución 354 de 2007 (Adopción del régimen de contabilidad pública, manual de procedimientos y doctrina contable), a la resolución 355 de 2007 (Plan general de contabilidad pública), la resolución 356 de 2007 (Manual de procedimientos de contabilidad pública con catálogos, procedimientos e instructivos) y la resolución 237 de 2010 (Modificaciones al régimen de contabilidad).

6.2.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO E INTERVENTORIA DE LA CONTABILIDAD DE OBRA

Debe recordarse claramente que antes de comenzar el proceso de reversión; Todos los bienes adquiridos y elementos que estén operando “deben estar soportados contablemente” (registros históricos, facturas, etc.) para que haya concordancia con todas las obras que se entregan en la reversión al ente gubernamental que le corresponde, por ejemplo INVIAS en la parte de concesión de carreteras.

Al igual que el capítulo técnico, en el momento en que se cumpla el tiempo pactado para iniciar reversión y siguiendo la estrategia planteada por el concejo directivo se da aviso mediante oficio al concesionario del inicio del proceso y de toda la información pertinente para comenzar a hacer los inventarios de la obra. Se hace claridad en que la Agencia Nacional de Infraestructura es quién suministra los formatos contables para realizar el inventario.

6.2.2. DILIGENCIAMIENTO DE LOS INFORMES EN FORMATOS

Una vez el concesionario y la interventoría estén al tanto y concilien junto con la fiducia los conceptos y cifras, deben diligenciar los formatos:

GCSP-F-007 - Formato donde se registra la ejecución de recursos públicos.

GCSP-F-008 - Formato donde se registra la inversión semestral de capital privado modo carretero.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

GCSP-F-009 - Formato donde se registra mensualmente como fue el recaudo de peajes. (Modo Carretero).

6.2.3. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS

Además de los formatos anteriores, es importante que para la parte contable de la obra se haga un inventario total de la obra que entra en reversión. Los formatos están diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar la información requerida sobre los inventarios de la obra que elabora y entrega el concesionario.

Nota: Cuando se hace inventario del hardware de computadores, sus elementos “siempre” deben ir separados como elementos unitarios e independientes.

Para facilidad en el agrupamiento de información, se dividen estos formatos en:

- **Formato valor total de infraestructura (GCSP-F-110):** Formato donde se consignan las obras de infraestructura que hay en una concesión. Se asume que cada obra tiene un valor de inversión en el que se incluye sus bienes inmuebles. Se consignan las obras de infraestructura (ejemplo: peajes, puentes, terminales, edificios, etc.), el estado general en que se entregan (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), las observaciones que se tengan (irregularidades, anotaciones sobre sus bienes inmuebles, etc.) y el valor de inversión de las infraestructuras (debe tenerse en cuenta que dicho valor es el de la obra que se tenga al momento de la reversión, por ende se da por entendido que debe haber un soporte o un peritaje, y una respectiva depreciación que se sustenta en el tiempo que transcurre desde el momento de construcción hasta el momento de entrega).

Se debe tener en cuenta que el formato es único y aplica para todos los modos (Carretero, Férreo, Portuario y Aeroportuario). En el descriptivo que está arriba del formato es importante consignar cuanto se invirtió en total en obras de infraestructura por concesión.

- **Formato valor bienes muebles (GCSP-F-111):** Formato donde se consignan todos los bienes muebles existentes (ejemplo: hardware, sillas, mesas, equipos, etc.). en una obra de infraestructura (ejemplo: edificios, peajes, terminales, muelles, etc.). En la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

lista de inventarios, se consigna el elemento, la cantidad que está instalada, marca o serial, estado en que se entrega (B =Bueno, R= Regular, M=Malo), valor histórico y valor en libros, y el documento soporte, la fecha de compra y el número.

Se debe tener en cuenta que se elabora un formato de bienes muebles por cada infraestructura o Área existente que hay en la concesión.

- **Formato valor software y bases de datos (GCSP-F-112):** Formato donde se consignan todo lo referente a programas y bases de datos que se utilizaran y que son instalados en los equipo o hardware. Se consignan el programa, la licencia o número de licencia, observaciones sobre su uso o fin, el valor histórico y el valor en libros, y el documento soporte, la fecha de compra y el número.
- **Formato valor vehículos (GCSP-F-113):** Formato donde se consignan los vehículos que son de la concesión y que van a estar operando. Se consiga cada uno de los vehículos, el tipo de vehículo, la marca o modelo, el número de identificación o placa, su valor histórico y su valor en libros, documento de soporte, fecha y número.

Se debe tener en cuenta que se elabora un formato por el total de vehículos que hay y están estipulados en el contrato.

6.3. CAPÍTULO PREDIAL

La parte predial de las reversiones, se observa en lo correspondiente a la estrategia de adquisición legal de todos los predios o terrenos donde se van a edificar las obras de infraestructura de una concesión. La estrategia común es la del englobamiento de los predios adquiridos mediante las modalidades de: 10 km, unidades funcionales, licencias ambientales o la totalidad del proyecto.

Para la titularización de los predios, se recomienda que sea realizada una vez hayan sido finalizadas las obras en el sector seleccionado y no al final del proyecto; Pasando así, a ser propiedad de la entidad que sea dueña de la infraestructura.

6.3.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE PREDIOS DE LA OBRA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

En el momento en que se cumple el tiempo pactado para iniciar la reversión y siguiendo la estrategia predial planteada por el consejo directivo se da aviso mediante oficio al concesionario del inicio del proceso y de toda la información pertinente para comenzar a hacer el inventario de todos los predios por donde se construyó la obra. Se hace claridad en que la Agencia Nacional de Infraestructura es quién suministra los formatos prediales para realizar el inventario.

6.3.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS

Los formatos prediales están diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar toda la información necesaria para corroborar que la estrategia predial sea acorde al total de predios adquiridos de la obra que elabora y entrega el concesionario.

Nota: Todos los predios adquiridos deben estar con sus respectivos números de escritura y certificados al día, de forma que se demuestre la legalidad de los trámites.

A diferencia de otros capítulos, se maneja un formato único:

- **Formato Inventario predial (GCSP-F-114):** Formato donde se consignan todos los predios que fueron adquiridos y por donde se construye toda la infraestructura de la concesión (vías, zona, edificaciones, etc.). Se consignan la abscisa o km donde se ubica el predio (opcional), el número de la escritura legal, el certificado catastral (que permitirá identificar la ubicación del predio si se desconoce la abscisa), la notaria donde se hizo a escritura, el valor del acto o el precio en que se hizo la compra, la cantidad de metros cuadrados (m²) del predio y observaciones que se tengan (estado del terreno, dificultades legales, irregularidades del terreno, etc.).

6.4. CAPÍTULO SOCIO-AMBIENTAL

La parte socio-ambiental de las reversiones, se observa en lo correspondiente al desarrollo obras de infraestructura de manera responsable con el entorno, donde se haga un compromiso de evitar, mitigar o compensar todo daño social o ambiental que se presenta en la construcción, operación y mantenimiento de una obra de concesión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

Todo ello se llevará a cabo de acuerdo a la resolución 545 de 2008 expedida en su momento por el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) hoy Agencia Nacional de Infraestructura¹, donde se definen los instrumentos de gestión social y ambiental aplicables a proyectos de infraestructura y los criterios para la aplicación del plan de compensaciones socio-económicas.

6.4.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

En el momento en que se cumple el tiempo pactado para iniciar la reversión y siguiendo la estrategia socio-ambiental planteada por el consejo directivo, se da aviso mediante oficio al concesionario del inicio del proceso de reversión.

Todas las actividades que se han de desarrollar o que ya se han desarrollado se deben consignar en una serie de formatos, que la Agencia Nacional de Infraestructura suministra.

6.4.2. COMPILACIÓN DE ACTIVIDADES EN FORMATOS

Los formatos socio-ambientales, están diseñados por la Agencia Nacional de Infraestructura para consignar toda la información necesaria para analizar las dificultades socio-ambientales que se presentan y que actividades se plantean para hacer frente a todas ellas.

Para facilidad en el agrupamiento de información, se dividen los formatos en:

- **Formato acciones sociales (GCSP-F-115):** Formato donde se consignan todas las dificultades sociales que se presentan en el desarrollo del proyecto y el plan de acción para contrarrestarlas. Se consignan la problemática social (ejemplo: una remoción indebida, obstrucción de una vía rural, una invasión, etc.), la solución a dar (ejemplo: compensación económica, inclusión a programas sociales, empleos temporales a personas del sector, etc.) y lo que afectó dicha problemática (ejemplo: una zona social, un paso peatonal, un colegio, etc.).

¹ Decreto 4165 de 2011

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Formato Permisos Ambientales (GCSP-F-116):** Formato donde se consignan todo lo referente al manejo ambiental del proyecto y de los pasivos que se generan. Se consignan:
 - La autoridad ambiental competente.
 - El expediente, con su respectivo acto administrativo (No y Fecha) y tipo de permiso (sí es una concesión, autorización o permiso).
 - El objeto del permiso y el titular.
 - Estado de vigencia del permiso (sí está vigente, en proceso de actualización o archivado) y observaciones que se tengan.
 - La descripción de las actividades autorizadas.
 - Las obligaciones que acarrea el permiso (descripción y estado de cumplimiento).
 - Sí hay procesos sancionatorios, con sus respectivos actos administrativos (describir la causa del proceso, el estado en que esta el acto, N°, fecha, descripción y observaciones).
 - Sí hay zonas que presentan riesgo alguno por el manejo de taludes, se deben mencionar la ubicación o abscisa del talud con la problemática que está causando (riesgo de deslizamiento, mal estado, etc.).

6.5. CAPÍTULO DOCUMENTAL

La parte documental de las reversiones, se observa en lo correspondiente a los soportes (actas, memorias, informes, estudios, planos, permisos, etc.) que sustenten la planeación que hay detrás de la construcción, operación y mantenimiento de una obra concesionada.

6.5.1. REGISTRO DE DOCUMENTOS EN FORMATO

Es de gran importancia tener los registros de todos los documentos actualizados y avalados por las entidades competentes para el buen desarrollo de la obra. Todos los documentos deben mencionarse en el formato que está diseñado por la Agencia Nacional de Infraestructura y que se presenta a continuación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- **Formato documentos y permisos (GCSP-F-117):** Formato donde se consignan todos los documentos y permisos requeridos durante el proyecto.

En el área de documentación se consiga: si se entrega o no cada uno de los siguientes documentos: Memoria Técnica, Informe Índice de Estado, Informe de Deflexión, y Otros que se pidan; además si se consigna sí hay observaciones por hacer.

En el área de permisos se consignan: el número de la resolución, la categoría del permiso (ejemplo: acceso, puentes, gases, acueducto, etc.), la fecha de la resolución, nombre de quién solicita el permiso, el objeto (ejemplo: ejecutar, construir, instalar, reubicar, etc.), estado de trámite del permiso y el costo.

6.5.2. ACTAS DE ENTREGA

Las actas de entrega son documentos formales, donde se consignan las últimas revisiones que se hagan y se da por recibido alguna concesión o infraestructura a la entidad correspondiente. Se presentan los siguientes formatos a manera de modelos para elaborar actas de entrega de vías, peajes, centros de control, etc. Este modelo puede cambiar según lo solicite la entidad a quien se entregan las obras.

- **Formato acta de entrega vías (GCSP-F-118):** Formato básico que se usa como guía para la elaboración de actas de entrega de Vías. Consta de un título principal donde se coloca a que entidad se entregan las vías (INVIAS, Aerocivil, etc.) El contrato, fecha y el nombre del corredor o proyecto que corresponde. Luego viene el acta como tal donde se especifica la ciudad, hora y fecha en que se hace la entrega, el contrato de concesión al que corresponde la vía y las partes que están presentes, cada una bien descrita con: nombre de la entidad, el representante, su cedula de ciudadanía, ciudad de expedición de la cédula y la parte que corresponde a la entidad (agencia nacional de infraestructura, ente del estado dueño de las vías, interventoría, concesionario, etc.).

Continúan las consideraciones, las obras que se entregan, anexos, observaciones y constancias. En las constancias se debe consignar de cada una de las partes: el nombre de la entidad, firma y nombre del representante que está en el acta y su respectivo cargo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- Formato acta de entrega infraestructura GCSP-F-119:** Formato básico que se usa como guía para la elaboración de actas de entrega de infraestructura (peaje, centro de control, torre de control, etc.). Consta de un título principal donde se coloca el tipo de infraestructura que se entrega (peaje, centro de control, etc.) y el nombre y tipo de infraestructura (ejemplo: peaje “El Roble”). Luego viene el acta como tal donde se especifica hora, fecha y ciudad de firma del acta de la infraestructura, el nombre y tipo de infraestructura y las partes que están presentes, cada una bien descrita con: nombre de la entidad, el representante, su cedula de ciudadanía, ciudad de expedición de la cédula y la parte que corresponde a la entidad (agencia nacional de infraestructura, ente del estado dueño de la infraestructura, interventoría, concesionario, etc.).

Continúan las consideraciones, los anexos (informes, etc.) observaciones y constancias. En las constancias se debe consignar de cada una de las partes: el nombre de la entidad, firma y nombre del representante que está en el acta y su respectivo cargo.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

7. BIBLIOGRAFIA

- INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES. Manual de Contratación. Mn-07, Versión 2.0. Bogotá, Colombia. Sistema Integrado de Gestión. 2 de Mayo de 2011.
- EL ALCÁZAR LIMITADA. Manual de Diseño Geométrico de Vías. Bogotá, Colombia. Instituto Nacional de Vías. 2008.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE. Manual de Señalización Vial. Bogotá, Colombia. Mayo de 2004.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- GRUPO DE NORMAS AERONÁUTICAS. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. Bogotá, Colombia. Aeronáutica Civil. 2012.
- INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES. Procedimiento para Realizar las Reversiones Portuarias. Bogotá, Colombia. Instituto Nacional de Concesiones INCO. 2005.
- CONGRESO DE COLOMBIA. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública [En Línea].
<http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0080_1993.html> [Citado en: Febrero de 2013].
- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C-068/09 [En Línea].
<<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/C-068-09.htm>> [Citado en: Febrero de 2013].
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP 1000: 2009 [En Línea].
<<http://apolo.uniatlantico.edu.co:8006/SIG/NTC%20GP1000-2009.pdf>> [Citado en: Febrero de 2013].

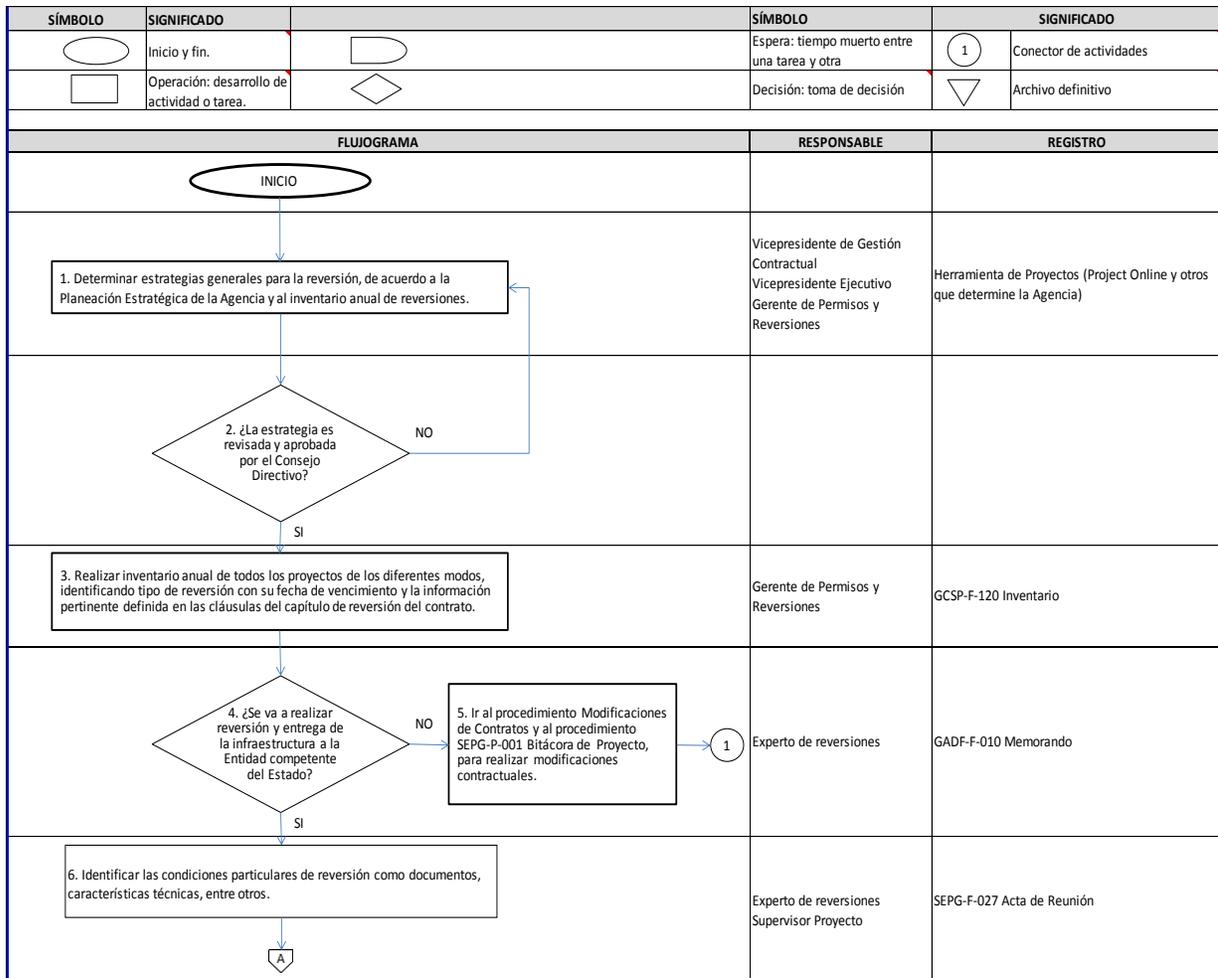
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

- GERENCIE.COM. Contrato de Concesión [En Línea].
<<http://www.gerencie.com/contrato-de-concesion.html>> [Citado en: Febrero de 2013].
- CENTRUM DIGITAL C.A. Capítulo 2: Señales Verticales [En Línea].
<<http://www.centrumdigital.com.ve/Reader2/dosuno.pdf>> [Citado en: Febrero de 2013].
- ADIF. Diccionario de Términos Ferroviarios. [En Línea].
<<http://prensa.adif.es/ade/u08/GAP/Prensa.nsf/dicciona.htm>> [Citado en: Marzo de 2013].
- MINISTERIO DE AMBIENTE. Guía de Gestión Ambiental Subsector Férreo. [En Línea].
<http://www.minambiente.gov.co/documentos/guia_ambiental_subsector_ferreo.pdf> [Citado en: Marzo de 2013].
- SENA. Caracterización Ocupacional: El Transporte Férreo. Verticales [En Línea].
<<http://observatorio.sena.edu.co/mesas/01/TRANSPORTE%20FERREO.pdf>> [Citado en: Marzo de 2013].
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE ADUANA. Glosario de Términos Marítimos. [En Línea].
<http://www.anagena.cl/prontus_anagena/site/artic/20100810/asocfile/20100810122837/glosario_terminos_maritimo_portuarios.pdf> [Citado en: Marzo de 2013].
- SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA S.A. Información para Navieras. [En Línea]. <<http://www.sprbun.com/informacion-para-navieras/calados-de-muelles-darsenas-de-giro.php>> [Citado en: Marzo de 2013].

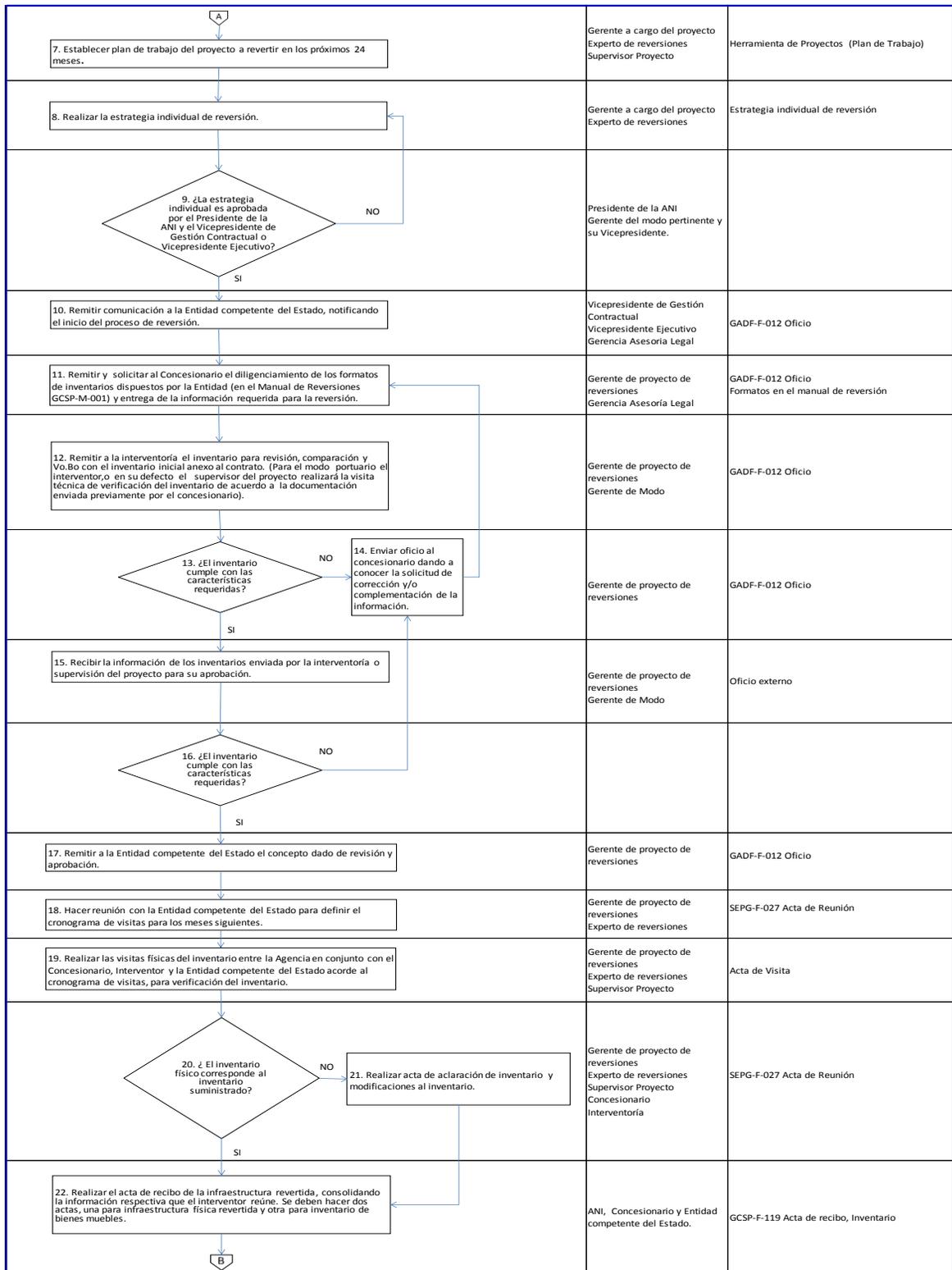
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014

8. ANEXOS

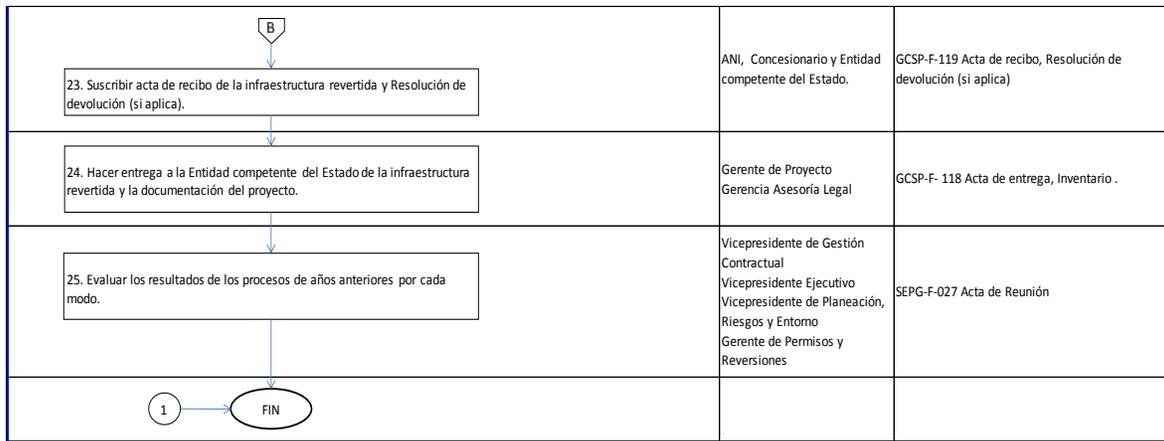
Proceso GCSP-P-018



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-M-001
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	MANUAL	REVERSIONES	Fecha: 11/07/2014



9. CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Julio 11 de 2014	Elaboración del documento		
10. APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Camilo Rochels Granados	Gestor - VGC	01/05/14	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Francisco Orduz Barón	Gerente de Proyecto	01/06/14	
Aprobado	Andres Figueredo Serpa	Vicepresidente VGC	11/07/2014	
Vo.Bo. Calidad	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	11/07/14	